

**DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 FORMATO DE AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL**

AGENDA REGULATORIA					
1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.				
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.				
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Manual de Organización de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.				
4. Fundamento jurídico para emitir la Propuesta Regulatoria.	115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, numeral 120, 78, fracciones III y IV, 118, primero y segundo párrafo, 120 y 122 de la Ley Orgánica Municipal; 1, 3, 7, 8, 14, fracción VI, 26, 39, 40 y 43, fracciones I, VI y XXX del Reglamento Interior de Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla; 1, 3, 4, 5, 7, 8, y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.				
5.- Tipo de regulación Se entenderá por Regulación: Cualquier Normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida el Sujeto Obligado (Ayuntamiento).	Manual				
Marca con una (x) Creación: Modificación: Actualización: X					
6.- Materia sobre la que versará la regulación.	Organización Interior				

7.- Problemática que se pretende resolver.	Evitar la duplicidad de actividades y/o funciones inherentes a los puestos y/o cargos de las personas servidoras públicas adscritas a las diversas Unidades Administrativas de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, conforme a las atribuciones y obligaciones de cada una de estas.
8.-Alternativas consideradas para atender la problemática	Establecer y describir las actividades y/o funciones consubstanciales a los puestos y/o cargos de las personas servidoras públicas adscritas a las diversas Unidades Administrativas de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, conforme a la competencia de cada una de estas.
9.- Identifica posibles costos burocráticos y beneficios	N/A
10.- Identifica en su caso, las acciones de simplificación y digitalización asociadas a la Propuesta Regulatoria	Puntualizar las actividades y funciones que las personas servidoras públicas adscritas a cada una de las Direcciones pertenecientes a la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información deben realizar conforme al puesto y/o cargo que tienen u ostentan, según corresponda.

11.- Fecha tentativa de
presentación de la
Propuesta Regulatoria.

Diciembre 2026


Nombre, firma y sello
Persona Enlace de Mejora Regulatoria


Nombre, firma y sello
Persona Titular del Área Jurídica